

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO: E067-2025-01-BM “Redes de Ciencia, Tecnología e Innovación en Áreas Estratégicas”

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Conformación de la Red Se consideran redes a: Grupos de investigación pertenecientes a las entidades del SINACTI que propongan abordar un problema (local, regional, nacional o global) desde distintas perspectivas (institucionales, geográficas, temáticas, disciplinarias, entre otras), pero de manera articulada con otros grupos o entidades de investigación, nacionales o internacionales. Para el presente concurso se consideran redes subnacionales, nacionales o internacionales, que cumplan las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Redes subnacionales: conformadas por al menos tres (3) grupos de investigación provenientes de entidades miembros del nivel de ejecución¹ del SINACTI que se encuentren ubicados dentro de una misma región, que no sea Lima Metropolitana ni el Callao. - Redes nacionales: conformadas por al menos cuatro (4) grupos de investigación provenientes de entidades miembros del nivel de ejecución del SINACTI que se encuentren ubicadas en dos o más regiones distintas. - Redes internacionales: conformadas por al menos tres (3) grupos de investigación provenientes de entidades que pertenecen al nivel de ejecución del SINACTI que se articulan con una Red Internacional, conformadas por al menos tres grupos de investigación provenientes de tres países distintos. 	Formulario de postulación
2	Prioridades del concurso Las redes de ciencia, tecnología e innovación deberán orientar sus líneas de trabajo en las siguientes áreas estratégicas, de acuerdo a lo indicado en la tabla a continuación:	Formulario de postulación
3	Público objetivo	
	A) Entidad Solicitante	
	<ul style="list-style-type: none"> - Persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a la ley peruana, con licencia o habilitación de funcionamiento³ y que no tenga impedimento de contratar con el Estado Peruano. Debe realizar investigación o desarrollo tecnológico en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente. - Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). <p>Las entidades solicitantes pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. 	Formulario de postulación Anexo 3A

¹ De acuerdo con el numeral el artículo N° 11, numeral 11.2. de la Ley N° 31250, las entidades que conforman el nivel de ejecución comprenden:
 a) Las universidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 30220, Ley Universitaria.
 b) Empresas.

c) Los institutos públicos de investigación.
 d) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica.
 e) Los consorcios regionales.

f) En general, todas aquellas instituciones, personas naturales o jurídicas que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación.

² Fuente: Prioridades planteadas en el Proyecto de Fortalecimiento SINACTI II.

³ En el caso de ser una entidad pública o universidades, podrá presentar documentos equivalentes como Resolución de creación de la entidad.

	2) Institutos Públicos de Investigación ⁴ (IPIs).	Formulario de postulación Anexo 2: IPIs acorde a la Ley N° 31250
	3) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Página web Ministerio de la producción - Directorio CITEs Página web de la SUNAT
B) Entidad Asociada		
	- Organización pública o privada, legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, diferente a la entidad solicitante. Cada entidad asociada participará con al menos un grupo de investigación, cumpliendo la conformación del tipo de red correspondiente. La entidad asociada deberá presentar a cada grupo de investigación de manera independiente en caso de que más de un grupo de investigación de su entidad se presente a este concurso.	Formulario de postulación Anexo 3B y 3C
	1) Universidades públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU.	Página web de la SUNEDU
	2) Institutos Públicos de Investigación ⁵ (IPIs)	Formulario de postulación Anexo 2: IPIs acorde a la Ley N° 31250
	3) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.	Página web Ministerio de la producción - Directorio CITEs Página web de la SUNAT
	4) Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 3051 ⁶ .	Formulario de postulación Página web de la SUNAT y según objeto social
	5) Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado.	Formulario de postulación Página web de la SUNAT y según objeto social
	6) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ⁷ , que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	Formulario de postulación Página web de la SUNAT y según objeto social
	7) Empresas peruanas del sector productivo o de servicio, pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC) y que: <ul style="list-style-type: none"> a) Hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2024; o b) Cuenten con patentes o registros de propiedad intelectual vigentes a la fecha de postulación; o que demuestren inversión en actividades de I+D (beneficios tributarios de parte de CONCYTEC) en los años 2023 y 2024, o que hayan participado como entidad beneficiaria o asociada en programas de CTI similares de PROCIENCIA, CONCYTEC u otras agencias en años 2023 y 2024. 	Formulario de Postulación Declaración Anual del Impuesto a la Renta Consulta en la página Web de la SUNAT
	8) Universidades extranjeras acreditadas por la autoridad competente en su país.	Formulario de Postulación Anexo 3C
	9) Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formulario de Postulación Anexo 3C

⁴ Establecidos en el Artículo 12 de la Ley 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 1).

⁵ Establecidos en el Artículo 12 de la Ley 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 1).

⁶ Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado.

⁷ Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités, asimismo pueden participar las cooperativas contempladas en el TCU de la Ley General De Cooperativas Decreto Supremo No 074- 90-TR.

	10) Empresas extranjeras.	Formulario de Postulación Anexo 3C
4	Requisitos de las entidades	
	Entidad solicitante:	
	1) Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 3A
	2) Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT Anexo 3A
	3) La Entidad solicitante de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de postulación Página web de la SUNAT Anexo 3A
	4) NO está inhabilitada ni tiene impedimento de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE Anexo 3A
	5) NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos del PROCIENCIA Anexo 3A
	6) NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos del PROCIENCIA Anexo 3A
	7) Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo de la propuesta y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación Anexo 3A
	8) La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.4 Características de la Propuesta de Red.	Formulario de postulación Anexo 3A
	Entidad Asociada Peruana:	
	1) Cumple con lo especificado en la sección 2.2.3, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 3B
	2) Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT Anexo 3B
	3) La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de postulación Página web de la SUNAT Anexo 3B
	4) NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos del PROCIENCIA Anexo 3B
	5) NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos del PROCIENCIA Anexo 3B
	6) NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE Anexo 3B

5	Conformación del equipo	
	- Cada integrante del equipo debe contar con su registro actualizado del CTI Vitae y solo puede desempeñar un único rol durante la postulación y la ejecución de la propuesta.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
6	Requisitos de los miembros del equipo	
	Miembros del equipo	
	1) La postulación NO genera un conflicto de interés ⁸ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) NO desempeñan más de una función en el equipo.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante	
	1) Se compromete a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	Responsable técnico	
	1) Realiza la postulación en la plataforma.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) Tener vínculo laboral o contractual o académico con la entidad ejecutora hasta cumplir con todas las obligaciones estipuladas en el contrato de subvención.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico

⁸ El CONFLICTO de INTERES se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

	3) Tener residencia o estoy domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.	CTI Vitae ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) Contar con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Formulario de postulación CTI Vitae ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) Contar con registro en el RENACYT	Formulario de postulación Página web de la SUNEDU ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) Tener el grado de maestro como mínimo	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7) Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8) En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declara que actualmente NO participa de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	9) Declara no contar con más de dos (02) subvenciones activas ⁹ como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, a la fecha de cierre de la postulación.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos del PROCIENCIA
	10) NO tiene obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni ha incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA ¹⁰ .	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos del PROCIENCIA
	11) NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos del PROCIENCIA
	12) NO cuenta con antecedentes penales y/o judiciales, ni he sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	13) NO cuenta con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web del RNSSC
	14) NO cuenta con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	15) NO se encuentra reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web del REDAM

⁹ El CONFLICTO de INTERES se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

¹⁰ Se consideran incumplimientos técnicos cuando aquellos Responsables Técnicos que han recibido la primera carta notarial emitida por la SUSSE y diligenciada han superado el plazo establecido en dicha carta notarial para su cumplimiento de obligaciones. Asimismo, los incumplimientos financieros se refieren a aquellos RT o EE que han recibido la Carta Notarial de Resolución y no han devuelto los montos solicitados en los plazos establecidos. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 106-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 12 de diciembre de 2024.

	16) En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA ha verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	17) No es becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos del PROCIENCIA
Co-investigador		
	1) La propuesta deberá contar con al menos un Co-Investigador de la entidad ejecutora y uno por cada entidad asociada.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) Tiene vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) Tiene como mínimo título universitario o grado de maestro.	Formulario de postulación Página web de la SUNEDU ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) Ha participado o está participando como responsable técnico, co-investigador o tesista, en al menos en un (01) proyecto de investigación.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) En caso de ser investigador, cuenta con registro RENACYT.	Formulario de postulación CTI Vitae ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) Trabaja en un área dedicada a la gestión de la investigación o desarrollo tecnológico.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7) Declara no contar con más de dos (02) subvenciones activas ¹¹ como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, a la fecha de cierre de la postulación.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos del PROCIENCIA
	8) NO tienen obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA ¹² .	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos del PROCIENCIA
	9) NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos del PROCIENCIA
	10) En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA ha verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico

¹¹ De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 106-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 12 de diciembre de 2024.

¹²Se consideran incumplimientos técnicos cuando aquellos Responsables Técnicos (RT) que han recibido la primera carta notarial emitida por la SUSSE y diligenciada han superado el plazo establecido en dicha carta notarial para su cumplimiento de obligaciones. Asimismo, se considera incumplimientos financieros cuando aquellos RT o EE que han recibido la Carta Notarial de Resolución y no han devuelto los montos solicitados en los plazos establecidos. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 106-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 12 de diciembre de 2024.

	11) En caso de que el Co-Investigador provenga de una empresa, instituto o centro extranjero se podrá considerar el grado de Bachiller (Bachelor's degree) en lugar del requisito mínimo de título universitario.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico ORCID y/o CV
	Gestor de proyectos	
	1) Tiene vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante a la fecha de cierre de la postulación.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) Tiene como mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web de la SUNEDU
	3) Tiene experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos dos (02) proyectos con financiamiento con fondos públicos.	Formulario de postulación ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web del RNSSC
	6) NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7) NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	ANEXO 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico Página web del REDAM
7	Documentos de postulación	
	1) CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de postulación CTI Vitae
	2) CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú.	Formulario de postulación CTI Vitae
	3) En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link del ORCID o Scopus Author ID adjunto en la plataforma de postulación.	Formulario de postulación ORCID, Scopus Author ID o documento adjunto
	4) Propuesta de Red: será presentada a través de la plataforma de postulación online, conteniendo como mínimo la información detallada en el numeral 1.4 de las presentes bases.	Formulario de postulación
	5) Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y las Entidades Asociadas Peruanas. Ver Anexo 3A (ES) y 3B (EA Peruana) las cuales tienen carácter de declaración jurada y demuestran el compromiso de participar en la propuesta.	Anexo 3A (de la Entidad Solicitante) y 3B (de la Entidad Asociada Peruana), las cuales tiene carácter de declaración jurada.
	6) Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada y demuestra el compromiso de participar en la propuesta. Ver Anexo 3C***.	Anexo 3C (de la Entidad Asociada Extranjera) la cual tiene carácter de declaración jurada.

7) Convenios, Actas, acuerdos u otros que evidencien la conformación de la Red, sólo en caso de que la Red haya sido conformada previamente a la postulación.	Formulario de postulación
8) Carta de intención firmada por los miembros de la red, existentes (para redes consolidadas) o propuestos (para nuevas redes). El documento es en formato libre debiendo contener como mínimo la información detallada respecto al papel de cada miembro de la red, así como su contribución prevista al desarrollo, funcionamiento y sostenibilidad de la misma.	Formulario de postulación
9) Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 4
10) Formularios y formatos sobre estándares ambientales, sociales de seguridad y salud en el trabajo y la comunidad (EASSS)	Anexo 7
11) La experiencia del Responsable Técnico de haber participado o estar participando en al menos dos (02) proyectos de investigación y/o desarrollo de tecnología en la línea o área de investigación de la red.	Formulario de postulación Constancia del proyecto de investigación otorgada por la entidad solicitante o ejecutora.
12) La experiencia del Co-Investigador de haber participado o estar participando como responsable técnico o co-investigador o tesista en al menos un proyecto de investigación.	Formulario de postulación Constancia del proyecto de investigación otorgada por la entidad solicitante o ejecutora.
13) La experiencia del Co-investigador de trabajar en un área dedicada a la gestión de la investigación o desarrollo tecnológico	Formulario de postulación. Copia simple de contratos de subvención, certificados de trabajo, documento oficial de la entidad u órdenes de servicio otorgados por la entidad en la que se realizaron las actividades en donde esté consignada la experiencia solicitada.
14) La experiencia del Gestor de Proyectos en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos dos (02) proyectos con financiamiento con fondos públicos.	Formulario de postulación. Constancias de trabajo, certificados, documento oficial de la entidad u órdenes de servicio en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas requeridas.



Firmado digitalmente por:
ALVARADO VEINTIMILLA ALAN
JUAN FIR 42899478 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15/12/2025 15:41:59-0500


Firma Digital

Firmado digitalmente por **RAMIREZ**
SOTO Max Carlos FAU 20135727394 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15.12.2025 15:53:17 -05:00